

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día dos de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Décima Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: La Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Benito Nacif Hernández, integrante del Comité; el Licenciado Guillermo Huerta Ling, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; el Ciudadano Juan Acosta Garatachia, Representante Suplente del Partido Humanista, y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Suplente del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: el Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral; la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Elliot Báez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Alberto Efraín García Corona, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Buenas noches a todos y a todas. Agradezco su presencia en esta Décima Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, que ha sido citada para esta fecha y hora.-----

Primero quiero saludar a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité, el Doctor Ciro Murayama, el Maestro Marco Antonio Baños y el Licenciado Enrique Andrade, así como el Maestro Arturo Sánchez, asiduo asistente a este Comité, y nuestro Secretario Técnico, el maestro Patricio Ballados. -----

De igual forma, agradezco la presencia de quienes nos acompañan desde las representaciones de los partidos políticos y de los consejeros del Poder Legislativo. Habiendo quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta sesión y le solicito al Secretario Técnico que dé cuenta del orden del día.-----

Me informa el señor Secretario Técnico que están presente el Licenciado Guillermo Huerta Ling, como representante suplente del Partido Acción Nacional ante este

Comité de Radio y Televisión, recién designado. Procederíamos a tomar la protesta correspondiente. Les pido que todos nos pongamos de pie.-----

Ciudadano Guillermo Huerta Ling, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido encomendado?-----

El C. Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Guillermo Huerta Ling: Sí, protesto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Estoy convencida que usted pondrá todo su empeño y capacidad, con el propósito de que los trabajos de este Comité se realicen conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad que exige el avance de nuestra democracia. Señor Secretario Técnico, le pido que dé cuenta del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad y procedería a someterlo a la consideración de los integrantes del Comité. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Está a su consideración el orden del día. De no haber intervenciones, le solicitaría que tomara el consenso de los partidos políticos y, posteriormente, la votación de los Consejeros Electorales integrantes de este Comité. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. Señora y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del orden del día. Quienes estén por el consenso, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Ahora le pido que proceda a tomar la votación de los Consejeros Electorales integrantes de este Comité. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consulto a la señora y señores Consejeros Electorales si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

DÉCIMA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----

DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-----

Dieciocho horas con treinta minutos. -----

ORDEN DEL DÍA.-----

1. Relación y seguimiento de acuerdos. -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los Procesos Electorales Locales que se llevarán a cabo en Baja California Sur y Sonora,

para dar cumplimiento al artículo 173, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. -----

3. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Le pido que continúe con la sesión. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: El primer asunto del orden del día es el relativo a la relación y seguimiento de acuerdos del Comité.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Está a su consideración este punto. Al no haber intervenciones, le pediría al señor Secretario Técnico que proceda al siguiente punto del orden del día. ----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. El segundo punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en las coberturas de los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en Baja California Sur y Sonora, para dar cumplimiento al artículo 173, numeral cinco, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Antes que nada, tal como fueron informados todos y todas, este punto del orden del día sea subido el día de hoy, precisamente porque es necesario aprobar el catálogo de las elecciones que se celebrarán en Baja California y en Sonora para que pueda ser publicado en los tiempos que establece el Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral. Con esto, está a su consideración el punto. ¿Alguna intervención? -----

Me ha pedido la palabra la representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, Mariana Lachica. Adelante, Mariana. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica de Huerta: Gracias, Consejera Presidenta. Estando de acuerdo con el proyecto de Acuerdo, tal como se circuló, yo sí quisiera hacerle una solicitud.-----

Dado que los estados de Baja California Sur y Sonora, que son los catálogos que estamos aprobando este día y que son la base a partir de la cual los partidos políticos deciden y generan sus estrategias de pauta y solicitan las órdenes de transmisión, que se pudiera considerar incluir, tal como se ha hecho en otros procesos electorales locales, como son estos dos casos, la inclusión de una columna que tuviera la cobertura Distrital Local.-----

Dado que éstos, como lo mencioné, son dos estados que tienen Proceso Electoral Local concurrente y para los partidos es información pertinente, de acuerdo a la cobertura Local que tienen éstos sobre los distritos, sí vienen los municipios, sí vienen los distritos federales, pero le estaría faltando esta otra columna que considero pertinente. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias, Mariana. ¿Alguna otra intervención en relación con este punto? En relación con esto, debo señalar que yo coincido en que es necesario que los catálogos incluyan la cobertura Distrital Local. -----

En el catálogo que nos han sometido a nuestra consideración se incluye la cobertura Distrital Federal y la cobertura Municipal.-----

En los catálogos que aprobó el entonces Instituto Federal Electoral para las elecciones de 2011-2012 si se incluía la cobertura Distrital Local, por lo que yo estaría de acuerdo en incluir esa columna que se está solicitando. ¿Alguna otra intervención en relación con este punto? Me ha pedido la palabra nuestro Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. Con gusto lo podremos meter, yo podría ofrecer que la Secretaría Técnica incluya estos catálogos, ayer se trató el tema en la primera parte del Comité, el compromiso está hecho y lo podremos hacer. -----

Lo único que pediríamos es nada más un poco de tiempo para poder pedirle a los OPLEs la información necesaria y a partir de ahí vaciar el bañado de los distritos locales y entonces poder hacerlo así. -----

Y adelantaría, atendiendo a la petición de la Presidenta del Comité, en relación con la pauta conurbada que tenemos para el catálogo nacional, eso ya se logró hacer y entonces los documentos que circularemos respecto a la pauta conurbada tendrá tanto los distritos federales como también lo relacionado con los distritos del Estado de México respecto a lo conurbado. Con mucho gusto lo atendemos, nada más pediríamos que pudiéramos tener algunos días para poder poner esto en los catálogos.

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me ha pedido la palabra el representante de Movimiento Ciudadano, Guillermo. Adelante. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias, Consejera. Buenas tardes a todas y a todos. Si estamos aquí reunidos es precisamente por la premura de los tiempos que se tienen para realizar esta actividad, para esta publicación de estos catálogos. -----

Por supuesto me sumo a la petición efectuada por la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional; sin embargo, difiero un poco con lo señalado por el Secretario Técnico, en el sentido de requerirle a los OPLEs, esta información, para este momento sería imposible que nos dieran la información de un día para otro, entonces por tal motivo, una de las opciones que pudiera verse es, si sobre ese mismo catálogo que ya se tiene, la mayor parte sigue con los mismos alcances y todo, pues tratar de ponerlo. -----

Porque si nos vamos a solicitarlo a los OPLES, no nos daría el tiempo que nos tiene aquí reunidos, es la premura. Es la aportación que se hace. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias, Guillermo. Me ha pedido la representante del

Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, te quisiera hacer una pregunta, ¿la aceptas? Mariana, adelante.-----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias. En realidad me parece que más que pedirle a los OPLES la información o traerla del catálogo anterior, dado que tenemos nuevos mapas de cobertura que han sido entregados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones de acuerdo a la nueva legislación y que también no son circulados para otra Sesión. -----

Le preguntaría si más bien, entendería que la Dirección Ejecutiva necesita un poco de tiempo para plasmar esta nueva información en el catálogo, tal vez si estuviera de acuerdo en poner algún transitorio que le permitiera a la Dirección Ejecutiva actualizarlo en un determinado plazo, para que pudiera la Dirección terminar el trabajo de impacto de estos nuevos mapas de cobertura.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Guillermo, adelante.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias por la pregunta, creo que es muy adecuada y va a complementar la respuesta. Por supuesto que del 2011-2012 que se tiene ya esos mapas con esa inclusión, una columna donde nos señalaba la cobertura Distrital Local, por supuesto, los nuevos mapas han ido evolucionando, hay nuevas coberturas, pueden haberse ampliado, reducido. Sí es conveniente que exista este transitorio. -----

A lo que hacía referencia es la premura, ya no se tiene tiempo para realizar un trabajo que pudiera hacerse, que lo tiene que hacer la Dirección, tal vez quisiera incorporar también al registro, que tenga bien delimitada toda esta información y consolidarlos, del saque inicial es como se planteó.-----

Pero sí, por supuesto, un transitorio que señala posteriormente. Y creo que teniendo un poco más de tiempo, ya pudiera darse para el otro proceso, ya sea en intercampaña, pudiera incorporarse. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Me ha pedido la palabra Ernesto, del Partido Encuentro Social.-----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, buenas noches. Primero para agradecer el tema que nos fue circulado, ya los convenios que solicitamos, no es una sesión ordinaria pero sí aprovecho que nos fue circulado el convenio que firma con la SEGOB, nos fue circulado el convenio que se firmó con el IFT, fue pronta la respuesta a la Secretaría Técnica y a la Consejera Presidenta. -----

Segundo, sí, evidentemente es ya creo muy fácil en cuadro del anexo uno donde nos mandan, donde dice: Cobertura Distrital Federal y cobertura Municipal, sería conveniente agregar esta columna de los distritos locales en cada entidad, sobre todo las que se van a llevar a cabo. Y esto nos facilitaría mucho las cosas. -----

Creo que más allá de la situación, que puede llevarse tiempo, creo que sería muy conveniente que la Secretaría Técnica, creo que tiene la infraestructura para hacerlo de manera más ágil y fácil, agregar esta columna y circularla lo más pronto posible, creo que en eso no habría mayor inconveniente. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. ¿Alguna otra intervención? Me ha pedido la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A ver, hasta donde yo estoy, estamos aprobando el catálogo de estaciones que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales; independientemente de cómo cubran un distrito local u otro, este es el catálogo. -----

Cuando se apruebe, como bien dice el punto segundo, las pautas, será con base en este catálogo y entonces si ahí hay que diferenciar algo, veremos la cobertura.-----

Lo que no veo es que tenga lugar meter en este Acuerdo lo que se está pidiendo cuando, además, todavía no se tiene toda la información. Por lo tanto, no me parece oportuno.-----

Es decir, ni aporta en el sentido de que no nos está modificando lo sustantivo del Acuerdo que es, cuáles son los sujetos obligados de en su momento recibirá el pautado, es decir, cuáles son los concesionarios que van a hacer los obligados de cubrir estos dos procesos electorales locales, Baja California Sur y Sonora, se establece que las pautas en ambos estados se realizarán con base en este Acuerdo y más adelante tendremos que conocer los mapas de cobertura específicos. -----

Por tanto, no tiene sentido meter ahora lo de los distritos locales. En su momento será. Yo creo que en estos términos puede aprobarse bien el Acuerdo.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Consejero Murayama, me ha pedido el representante de Movimiento Ciudadano si le pudiera hacer una pregunta, ¿la acepta usted?-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Sí.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Memo, adelante. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias, muy amable y muy rápida la pregunta. No coincido en que no aporte, por supuesto, estamos de acuerdo en que ahora se está aprobando, quiénes son los sujetos obligados. Eso nos queda totalmente claro. Sin embargo, en el anexo es donde se especifican cada uno de esos sujetos obligados en donde aparte trae el nombre, las siglas, la frecuencia y diversos datos adicionales. -----

Si se pusiera del otro lado de nosotros, dentro de la estrategia podemos y tenemos el derecho de poder realizar procesos internos de selección, o sea, precampañas. -----

En ese caso, los partidos políticos no vamos tanto, por supuesto que sí, pero no vamos a ver en cada estación los mapas de cobertura; nos auxiliamos en mayor medida respecto al catálogo, tanto así que ahí se define a nivel Municipal, tanto así que ahí se define también a nivel Federal qué distritos.-----

La pregunta es: Yo sé que se está aprobando quiénes son los sujetos obligados, no cabe la menor duda, pero para usted no sería, si estuviera del otro lado, conveniente contar con esa información por si puede tomar en cuenta un estado grande, en donde sí se pueda diferenciar esta situación.-----

No sé si sea conveniente o no que sea útil para los partidos políticos tener esa oportunidad en el mismo catálogo. Gracias por su respuesta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Memo. Antes de darle la palabra al Consejero Electoral Ciro Murayama para responder, nada más agradezco la presencia del Consejero Electoral Benito Nacif, quien se ha integrado a esta Comisión. Consejero Murayama, adelante.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Insisto, creo que el punto central es aprobar el catálogo, que es el que genera obligaciones para cubrir el Proceso Electoral Local.-----

En ese sentido, es un acuerdo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales de los concesionarios; si esto se ajusta a las estrategias de los partidos, no me parece relevante en este momento.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Murayama. Me ha pedido la palabra el representante del Partido del Trabajo, Jesús.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Gracias, Consejera. Buenas noches. Para empezar, observamos un avance entre este catálogo y el que manejamos hace tres años. No se me olvida, hace tres años hicimos spots de televisión para candidatos donde no se veía la televisión, porque faltaban algunos de estos bloqueos; ahora observo algunas estaciones, canales de televisión que ya están ubicadas; es decir, observamos un avance.-----

Pero con lo que se ha dicho aquí en la mesa, si esto ya es de urgente aprobación, no estaríamos en desacuerdo que así se hiciera. Hace tres años tuvimos que manejar este tipo de información y hacer las estrategias que pudimos; son estrategias completamente diferentes, vamos a tener candidatos completamente diferentes, es decir, ninguna campaña en comunicación es igual a la otra.-----

A mí se me antojaría que si en el OPLE de Baja California Sur, me extrañaría que ellos hubieran puesto, si va a ser una elección Local, es coincidente con la Federal, no hayan puesto la cobertura de los distritos locales; me parece que no habíamos reparado en eso, porque son dos tipos de catálogos: Un catálogo con cobertura Distrital Federal y un catálogo con cobertura Distrital Local, porque los candidatos son completamente diferentes.-----

Creo que no habíamos reparado en eso, Memo, no me acuerdo. Habrá que considerarlo, no lo sé e insisto, se está poniendo en la mesa y hemos hecho estrategias en estas condiciones, es cierto, incluso cometimos hasta errores, pero por lo pronto se podría avanzar y poner elementos que ayudarían a una estrategia.-----

Por supuesto que es muy diferente hacerlo con esta información, cuando se acercan los candidatos; probablemente habrá, a lo mejor ni metemos spots de candidatos algunos partidos, yo no sé, pero habrá partidos que tengan más spots y tengan la oportunidad de realizarlos, pero cómo localizarlos, cómo ubicarlos, para eso podría ayudar. -----

Por lo pronto, podría quedar así y cuando se revise la información, sobre todo lo que va a arrojar los mapas de cobertura, si hay algunos cambios, podríamos reacomodarlos. A la hora de la estrategia es imposible andar revisando mapa tras mapa, pero cuando se presente un candidato y me diga: En este estado sí vamos a tener candidatos, porque vamos a ganar la gubernatura nosotros en el PT, entonces vamos a tener también candidatos a presidentes municipales y a legisladores locales. -----

Cuando lleguen y digan, a ver, ¿dónde vas a meter mi spot? Déjame ver. Esa es, percibo, la estrategia y ese cuadro podría servir para esa información, pero que no se lleve a revisar a los otros, porque si no, va a ser para la de dos mil dieciocho; buscar el buen tipo de mecanismo para que sea un poco más rápido, si no, no va a llegar. Hasta ahí le dejo. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Jesús. ¿Alguna otra intervención? En segunda ronda, intervendré yo y ahora le doy la palabra a Mariana y a Jesús. -----

Me parece que no nada más es una buena idea incluir esta columna, me parece que es necesario hacerlo; tenemos una obligación de hacerlo. -----

Puedo entender lo que nos dice el área en torno a que en este momento no lo puedo hacer y podría acompañar que se ordene en un transitorio actualizar el catálogo para incluir esta columna en el momento que se tenga esa información. ¿Por qué es necesario y por qué lo tenemos que incluir ahora? -----

Si nosotros vemos el Reglamento de Radio y Televisión que recientemente aprobó el Consejo General, el artículo 45 que habla de los catálogos de emisoras dice textualmente: -----

“Uno. El catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión se conformará por el listado de concesionarios de todo el país, tratándose de un proceso electoral ordinario, será aprobado por el Comité al menos 30 días previos al inicio de la precampaña del proceso electoral de que se trate, y esto es lo relevante, con la finalidad de garantizar el derecho al uso de los medios de comunicación social de los partidos, coaliciones, candidatos independientes y de las autoridades”. -----

Es decir, la finalidad de este catálogo no solamente es señalar quiénes son los sujetos obligados, también es poder garantizar que los partidos políticos puedan hacer uso de los medios de la forma que ellos consideren. -----

Aquí tenemos otro detalle en el Reglamento, si vamos al artículo 15 que habla específicamente de los candidatos independientes, el párrafo noveno dice: “Las y los candidatas y candidatos independientes, referidos en el numeral cuatro del presente artículo transmitirán sus mensajes en las emisoras con cobertura en el territorio para el que contienden”. -----

Si el catálogo no me dice cuáles son las emisoras con cobertura en ese territorio, pues, no le podemos garantizar el acceso a los candidatos independientes e insistiría, el artículo del catálogo dice que la finalidad del catálogo es precisamente garantizar el acceso de partidos y de candidatos. -----

Entiendo lo que nos dice el área en el sentido de que no tiene esa información, no creo que es una información que nos vayan a dar los OPLEs por una razón muy sencilla: Uno, los OPLEs nos proponen pautas no catálogos, el catálogo lo elaboramos nosotros; dos, la geografía electoral hoy nos corresponde a nosotros, por ende, seríamos nosotros quienes tendríamos que establecer cuál es la cobertura, a partir de los mapas de cobertura de IFT de los distritos locales. -----

En este sentido, por último señalaría en relación con lo que dijo Jesús en torno a si de los mapas de cobertura se advierten modificaciones; pues obviamente estos catálogos están conformados a partir de los mapas de cobertura, es decir, no se arman al margen de los mapas de cobertura. -----

Precisamente por eso, en la sesión que fue convocada el día lunes, cuando se circuló el catálogo nacional se circularon también los mapas de cobertura, porque son la base para la elaboración de ese catálogo. -----

En concreto, podría acompañar que en este momento no se incluyan, sí hacemos un mandato para que tan pronto la Dirección cuente con la información correspondiente a esta columna, se pueda traer a este Comité una actualización de los catálogos para poder hacer la publicación correspondiente y contar con la información, tanto concesionarios como partidos políticos, como coaliciones, como candidatos independientes y autoridades electorales para efecto de la difusión de los mensajes. ----

Esa sería mi postura en torno a este punto. Me ha pedido la palabra la representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, Mariana. Adelante, por favor. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias, Consejera Presidenta. En el mismo sentido que usted lo ha expresado. Quiero hacer énfasis en que el Catálogo de Emisoras no es un instrumento para que los sujetos obligados se conozcan a sí mismos, quiénes están obligados para transmitir y para suspender, en su caso; el Catálogo de Emisoras es un instrumento que los partidos políticos utilizan para ejercer sus prerrogativas. -----

Pero además, como usted ya bien lo ha dicho, en el caso particular, hablando de procesos electorales locales, así lo harán también los candidatos independientes en el ámbito Local. Ya ha leído usted la norma correspondiente. -----

No he solicitado modificar el proyecto de Acuerdo en ninguna de sus partes, salvo en el caso que se estableciera un posible transitorio o un mandato para que esto se pueda ver modificado más adelante. -----

Lo que creo que se debe modificar es la inclusión de esta columna, porque en el caso de los candidatos independientes y en el caso de los partidos políticos que competirán en lo Local, esta información es por demás importante. -----

Un mapa de cobertura, tal como nos han sido circulados, para muestra aquí lo tienen, tiene el estado en el que está, el área de servicio, las secciones que cubre y serán actualizados con una información que es la que le corresponde al Registro Federal de Electores que es: La entidad, las siglas, las secciones que cubre, el Padrón y la Lista Nominal que se cubren con la emisora.-----

Sin embargo, como podemos ver, no está referenciado en el mapa ni el municipio ni el Distrito Federal ni el distrito Local en que se cubre. Entonces el mapa de cobertura por sí mismo no es el instrumento que utilizan los partidos ni los candidatos para hacer una solicitud de orden de transmisión.-----

Lo que se utiliza es la traducción del mapa de cobertura en el catálogo, a través de este catálogo el partido o el candidato independiente, en su caso, irá a la emisora en la que desea solicitar una orden de transmisión y podrá solicitar de acuerdo a la cobertura que se esté realizando, ya sea Local o Federal, en su caso, en qué emisoras se requiere pautar un determinado material.-----

Los acuerdos de pautas, tampoco hablan de cobertura. El lugar idóneo para los partidos políticos, porque es el instrumento que se utiliza para realizar las órdenes de transmisión, es el catálogo de emisoras y es por ello que solicita la sensibilidad de los consejeros para que podamos actualizar.-----

Si bien la información no existe en este momento, que se pueda actualizar en el transcurso de un tiempo, para que los partidos y los candidatos independientes puedan ejercer su prerrogativa de la mejor manera. Es cuanto, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Guillermo, de Movimiento Ciudadano, adelante.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Muy breve, no pretendo polemizar, vamos con el Proyecto que se incluya en transitorio. En el Acuerdo del 2011-2012 ya estuvo. Por último, esta información es útil para cuando se efectúe la pauta e identificar dónde van a tener acceso los candidatos independientes.-----

Vamos con el Proyecto, es simplemente un transitorio que es de utilidad, tanto para los partidos, como para la autoridad y este Proyecto en el 2011-2012 ya se acordó, entonces no veo el porque no meter el transitorio. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Guillermo. Me ha pedido la palabra Jesús, del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Para reiterar nuestra posición, nosotros vamos con el Proyecto. Insistimos, no se puede en este momento pedir algo que es imposible hacer, sobre todo porque no han mandado. - En este momento están reunidos para ver el asunto de la distritación Local, es decir, aunque quisiéramos ponerlo tal vez mañana o pasado, sería imposible, ¿si se puede? Yo digo que no.-----

Y además este catálogo, estas estaciones que vamos a aprobar, contienen muchas migraciones, es decir, está lo más actualizado posible, y algunas otras estaciones que ha enviado el mismo IFT. -----

Pero sí podríamos avanzar una vez que se tenga esa información lo más acabada, por eso nosotros vamos con este Proyecto, porque si no, entonces no va a avanzar el tema. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Jesús. ¿Alguna otra intervención? Me ha pedido la palabra el Consejero Benito Nacif. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejera San Martín, muy buenas noches a todos. Creo que el propósito del catálogo que originalmente solamente incluía el listado de mis horas que caían bajo el supuesto establecido en la Constitución y la ley, que los obligaba a dedicar los 48 minutos para fines electorales, una vez iniciadas las precampañas se extendió para incluir también a las emisoras que quedaban obligadas a suspender la transmisión de propaganda gubernamental. -----

Es un documento que define obligaciones de estos sujetos obligados por las resoluciones de este Comité y del Consejo General, esa es la importancia de ese documento. -----

Respecto a cómo vincular este documento con las estrategias de difusión de los partidos políticos, para esa razón han estado siempre disponibles en internet, los mapas de cobertura, en donde cada partido político puede analizar, puede ver el alcance de lo que ahora se llama zona de servicio de cada una de las emisoras y a partir de eso, definir sus estrategias. -----

Estoy de acuerdo en que quizá sea necesario incorporar más información en esos mapas de cobertura, y la mayor información sobre todo la que sea útil para los partidos políticos, debemos hacer un esfuerzo junto con IFT para que esté a su alcance. Pero me parece que el instrumento deberán seguir siendo los mapas de cobertura y complementar la información si eso es necesario y pertinente, con las demarcaciones municipales, las demarcaciones distritales, que me parece que ya están disponibles. --- Pero en este Acuerdo, simplemente establecemos las obligaciones de concesionarios en lo que respecta a poner a disposición de la autoridad electoral los 48 minutos y suspender propaganda gubernamental a partir del inicio de las campañas y por eso votaré a favor del Proyecto que se ha circulado para este Comité. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me ha pedido Guillermo, del Partido Movimiento Ciudadano, si le podría hacer una pregunta. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, claro. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Memo, adelante. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias, Consejera. Muy breve, dos preguntas en una: ¿Recuerda cómo votó en 2011-2012 este Proyecto? Una.-----

Y segundo: No solamente se trata de estrategia de los partidos políticos, en el caso de los candidatos independiente en algún Distrito Electoral Local va a pedir al área, no sería va a pedir que se vea en la página de internet como señaló y ver en cada uno de ellos en cuáles sí tiene cobertura y en cuáles no. ¿No cree que es un facilitador y no ahora, después, incluir esta columna? -----

O la otra es: ¿Quiere que el IFT ponga en sus mapas de cobertura los distritos locales? No creo conveniente en eso. Primero: ¿Cómo votó aquella ocasión 2011-2012? Y segundo, ¿si no es una herramienta para los partidos? Yo creo que es una herramienta para todos. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Memo. Consejero Nacif.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias. Pienso que tenemos que buscar el medio idóneo para que ustedes tengan la información e IFT no tiene la información sobre las demarcaciones distritales, de hecho, actualmente nosotros tampoco las tenemos para impactarlas en las locales, tenemos las federales. Tenemos, por cierto, un gran de detalle todavía mayor porque tenemos las secciones, esas están en nuestra cartografía. -----

Me parece que ese es el medio ideal para que ustedes tengan esa información porque en una columna te voy a decir medio municipio, tres secciones de un distrito, en cambio en un mapa lo puedes ver con mucha precisión y es ahí donde debe de estar, porque no es la obligación de cubrir todo el distrito; esa obligación no la vamos a establecer aquí aunque pongamos el número. -----

Este no es el medio para que ustedes tengan esa información, porque la tendrían incompleta o la tendrían inexacta; el medio para que la tengan exacta son los mapas de cobertura.-----

Respecto a cómo voté, fui partidario y lo sigo siendo de que es necesario que las pautas se hagan de forma estatal, porque de otra manera se generaban muchos problemas al momento de hacer cumplir otras obligaciones, y la forma en que se estaba implementando esa obligación en ese momento, nos generaba situaciones como las que vivimos en Baja California Sur que no se pudieron desplegar campañas locales en televisión, o lo que nos pasó en otras entidades. -----

Me parece que ese asunto no tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo en este momento. Muchas gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Nacif. Me ha pedido el representante del Partido Encuentro Social si le pudiera hacer una pregunta, ¿la acepta usted? -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Por supuesto, con gusto.

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Ernesto, por favor. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra

Mota: Gracias, Consejero, por aceptar la pregunta. Siempre ha sido un hombre sensible y eso nos agrada. También sabemos que tiene el manejo exacto de este tema, eso también nos agrada. -----

La pregunta es: ¿Estos mapas de cobertura, a usted le permitirían tener una estrategia? Entendemos que somos sujetos obligados, pero también tenemos derechos y uno de ellos es la prerrogativa y el acceso a radio y televisión; simplemente, si eso para usted le refleja una estrategia y cuál sería el miedo, el temor de no poner el distrito Local, ¿cuáles serían las razones? Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Ernesto. Consejero Nacif. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Algunas ya se dieron; primero, no tenemos esa información, porque es una información que hasta ahora ha sido una autoridad Local quien ha trazado esas demarcaciones, no están impactadas en ese mapa. -----

La segunda es que me parece que el Catálogo no es el instrumento adecuado e idóneo para poner esa información, porque como se puede apreciar en el mapa que usted ha hecho el favor de mostrarme, es muy posible que el área de servicio de una emisora cubra parcialmente un distrito y no sabemos si es la parte norte, la parte sur, la parte este, la parte oeste, y es información que quizás ustedes encuentren de valor al momento de definir su estrategia. -----

¿Es la parte urbana del distrito la que cubre o la parte rural? Eso no lo va a decir esta columna, en cambio sí lo podemos saber si utilizamos el instrumento, que es el instrumento idóneo para ello que es ese mapa, perfeccionándolo, haciéndolo mejor, incorporando la información que ahora no tiene, porque no la tenemos nosotros, pero que la vamos a tener y la vamos a generar. -----

Es ahí donde debe de estar a disposición de ustedes y no crear confusiones en un documento que sirve a otro propósito que es el de establecer las obligaciones, para concesionarios de radio y televisión. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Nacif. Me ha pedido si le puede hacer otra pregunta la representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, ¿la acepta usted? -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Claro, con gusto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Mariana, por favor. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias. Gracias, Consejero Nacif. Me parece que lo que dice el Reglamento que acabamos de aprobar hace breves días, en el artículo 45, numeral uno, es que la finalidad del Catálogo no es la que creo que usted está poniendo sobre la mesa; me parece que también va un poco más allá, no es solo establecer las obligaciones de los concesionarios de radio y de

televisión, sino que los candidatos y los partidos podamos hacer uso de los medios de comunicación social a través de la información que está en este catálogo. -----
Si no es así, si no es esa la finalidad del catálogo, aunque así lo dice el Reglamento en su artículo 45, numeral uno, ¿por qué es entonces el catálogo el que tiene dos columnas que dicen “cobertura Distrital Federal” y “cobertura Municipal”? -----
Si la finalidad de este catálogo es que los concesionarios sepan a qué están obligados si a transmitir o a suspender propaganda, ¿cuál es la utilidad para los concesionarios saber qué distritos federales y qué municipios cubren? -----
Es decir, ¿por qué sí se considera que ahí hay dos columnas que deben estar cuando la finalidad del catálogo no es ninguna para los partidos políticos o los candidatos independientes que estamos de esta lado de la mesa? Por su respuesta, gracias, Consejero.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Consejero Nacif.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias. La verdad es que yo tampoco sabría la razón por la que están esas columnas.-----
Pero sí me parecería no sólo inexacto, sino al mismo tiempo podría dar lugar a una interpretación equivocada del alcance de estos documentos, que una emisora está obligada a cubrir todo un distrito sólo porque aparece en esa columna o todo un municipio; está obligada a cubrir su área de servicio y su área de servicio no respeta los límites de una demarcación Distrital, Municipal. Por eso creo que no es pertinente incluirlo en este documento. Gracias, Consejera San Martín. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. ¿Alguna otra intervención en relación con este punto? En segunda ronda el Consejero Electoral Ciro Murayama.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A ver, creo que podemos, entre los acuerdos quedar, que cuando se tenga esa información se les pase, no hay que poner un transitorio, no hay que volver a convocar a una sesión. -----
La verdad es que los partidos políticos tienen muchos recursos, tienen representación en las entidades, saben cómo está el trazado de los distritos y ese mapa que usted, realmente la columna que es, ésa permitirá dibujar geográficamente piezas dentro de ese mapa de cobertura. ¿De ahí desprendo una estrategia? No. -----
Nosotros no tenemos que desprender ninguna estrategia de campaña, la podrán desprender ustedes con eso, desde ahora mismo; porque además afecta a las precampañas. ¿Dónde van a tener precampañas? Eso sólo lo saben ustedes, no nosotros. -----

Realmente es información adicional, se podría prescindir de las columnas, como dice el Consejero Nacif, perfectamente, porque en efecto, el artículo 45 dice que dan obligaciones para que se ejerzan derechos, pero el derecho es que tú vas a estar en esa emisora. -----

Ahora, ¿qué vas a querer mandar a cada emisora? Depende de tu estrategia y para eso hazte de la información que necesitas, en dónde vas a obtener un candidato fuerte,

dónde hay más gente a fin a ti, dónde has tenido mayor implante, en fin. ¿Qué es lo que da esa columna? -----

Esa columna en realidad te refiere a zonas geográficas que ustedes en un mapa de computadora pueden dibujar perfectamente; es decir, es información que es pública, toda, lo único que tienen que hacer es cruzarla. Decir que no se va poder ejercer el derecho si no les ponemos esa columna, la verdad es “cargar las tintas”. Creo que les puede ser útil, ayudémoslos. -----

Sugiero que en lo que se suele hacer, seguimiento de acuerdos y demás, tomemos el Acuerdo de cuando tengamos al información de cómo está la cobertura Distrital, Local, se las pasemos sin necesidad de meter un transitorio ni nada por estilo y así avancemos. Eso propongo, Presidenta, y no hagamos largo algo que no tiene por qué serlo. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. En tercera ronda podría, en relación con esto, acompañar la propuesta que hace el Consejero Murayama, no incluyéramos un transitorio, pero sí un considerando en el que se estableciera que una vez actualizada la información con base en los mapas de cobertura proporcionados por el IFT, la Secretaría Técnica del Comité incluirá en los catálogos que están ubicados en la página del portal INE, la información relativa a la cobertura Distrital de cada una de las emisoras que cubrirán la elección. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: O sea, ¿no es una modificación al catálogo eso?-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Podría acompañar eso. Señalaría nada más porque creo que esto es necesario. Porque no nada más los mapas, este Instituto, olvidemos los sujetos obligados, este Instituto no nada más utiliza los mapas para que los partidos digan dónde quieren poner un spot, para que los concesionarios sepan. -----

Cuando nosotros hemos conocido de procedimientos relativos a la suspensión de propaganda gubernamental o a la difusión de informes de labores, por ejemplo, que el artículo 242, párrafo cinco señala que los servidores públicos lo pueden difundir en su ámbito geográfico de responsabilidad, lo que se toma como base son los catálogos y la información contenida en los catálogos. -----

A mí me parece que el 45 es claro en qué se tiene que incluir, compartiría lo que señala el Consejero Murayama, incluyéndolo en un considerando en el Acuerdo que tenemos ahora, para que la información se coloque en el portal del Instituto. Adelante. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A ver, ¿la información sobre la cobertura Distrital Local, o sea, adentro de una entidad implicaría modificar el bloqueo a propaganda desde otros estados? -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: No la suspensión de propaganda gubernamental, sí la difusión de informe de labores, dependiendo del ámbito geográfico de responsabilidad de cada uno

de los servidores públicos, son dos cosas distintas y esa sí ha sido una cuestión para la que ha sido utilizada. -----

Además, insisto, el 45 del Reglamento dice lo que dice, creo que podríamos transitar con eso, si consideran que no, someteremos a votación, si la mayoría es por no incluir nada se somete en sus términos, si no procede en sus términos, incluiríamos eso en la votación. Me ha pedido la palabra el Consejero Nacif.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejera San Martín. Estoy a favor de que se adopte el compromiso de que en los mapas de cobertura se ponga la información relativa a las demarcaciones distritales locales, información que está disponible a todos los partidos políticos y al público en general, incluso a los presidentes municipales cuando decidan hacer sus informes de gestiones. Creo que no hemos aprobado catálogos ahora, nunca hemos aprobado catálogos en donde les decimos a los presidentes municipales en qué estaciones de la entidad no pueden difundir sus informes de labores, nunca hemos hecho eso porque es innecesario. -----

Creo que de esa manera le damos información precisa, fina a partidos políticos y a todos los sujetos obligados, respecto a la cobertura de las emisiones y su relación con la cartografía político-electoral, ese es el instrumento idóneo para hacerlo y creo que la Dirección Ejecutiva, junto con la DERFE, en un plazo razonable, actualizar la información y ponerla a disposición de todos ustedes y de todo el público en general, en adelante.-----

Me parece que estos catálogos no son el instrumento para hacerlo, porque sólo podemos poner un número del distrito y no sabemos si la cobertura es parcial, es total, es el norte, es el sur. En cambio, en los mapas está claramente especificado y con precisión pueden utilizar esa información para ustedes tomar las decisiones que consideren pertinentes. Gracias, Consejera San Martín.-----

Intervención: Intervención fuera de micrófono. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: En campaña no, pero en precampaña e intercampaña sí. Me ha pedido la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, si le puede hacer una pregunta, Consejero Nacif.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, claro. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Mariana, adelante.-----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Consejero Nacif, yo entiendo su preocupación respecto de la obligación que se impone al concesionario desde su punto de vista, me parece que el catálogo no es el instrumento que obliga al concesionario a que su cobertura llegue a un determinado lugar o no. Eso ya nos lo dio el IFT cuando nos dio los mapas de cobertura.-----

La información, entiendo que no puede ponerse de este lado de la mesa fácilmente con respecto a la información que los partidos políticos o los candidatos independientes necesitarán y utilizan para solicitar órdenes de transmisión.-----

Creo que el catálogo no obliga a ninguna emisora a que cubra equis o ye lugar, eso el IFT lo define en otro lugar que ni siquiera nos corresponde; nos envía a nosotros un mapa y está tal cual lo que el IFT dice, y eso es lo que obliga a concesionario respecto de su emisión de señal.-----

No es lo mismo si usted ha abierto los archivos que nos ha enviado la Dirección Ejecutiva para la otra sesión o los que aprobamos el año pasado, es una carpeta con 3,200 y cacho PDFs distintos. Esos son los mapas de cobertura.-----

El catalogo es un Excel, es un documento mucho más manejable que utiliza el partido político para definir una solicitud de orden de transmisión, el partido no vamos a abrir el mapa, salvo cuando ha habido algunos problemas y alguno asuntos que ya todos hemos conocido respecto a la cobertura de una señal, pero no es el mapa el que vamos a abrir cuando queremos solicitar una orden de transmisión, es el catálogo, el catálogo es un Excel que tiene todas las emisoras de todas las entidades federativas. -- Estos son 3,200 archivos que ni siquiera se han acabado de copiar en mi lap top, desde hace cuatro horas, de verdad.-----

No me parece que es información que molesta ni a los concesionarios, ni a nadie más, y tampoco creemos que estemos haciendo que se genera una información que no existe en este momento; simplemente estamos solicitando su sensibilidad, Consejero, para que en el momento en que se tenga, se pueda incluir.-----

No sé si podríamos llegar a una especie de acuerdo, respecto del instrumento que utilizamos lo partidos y utilizan la autoridad y utilizan los concesionarios, todos en sus distintos ámbitos de competencia. No sé si esto le dé otra perspectiva de qué es lo que los partidos utilizamos para solicitar órdenes de transmisión. Es cuanto, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Mariana. Consejero Nacif.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Sí. Cuénteme el tiempo, Consejero Baños, que voy a empezar justo ahora. Creo que sí hay que buscar una solución al problema que infiero a partir de lo que la representación del Poder Legislativo del PAN ha planteado en esta mesa respecto a la dificultad para usar los mapas de cobertura.-----

La verdad es que los mapas deben ser muy sencillos de usar; para mí, ese es el instrumento idóneo para conocer la cobertura de una emisora, y si ese instrumento no está funcionando adecuadamente, mi posición es: Perfeccionémoslo, para que puedas ampliar la imagen, conocer claramente la delimitación de la zona de cobertura y, a partir de eso, tomar la información que necesiten.-----

Podrían incluso hasta montarse sobre una plataforma de Google Maps, eso es perfectamente posible, lo hacemos con los mapas para la ubicación de tus casillas.

Creo que ese es el instrumento para que ustedes tengan esa información y cualquier persona la pueda tener. -----

No me parece que meter información imprecisa en un catálogo, que es un documento que, desde mi punto de vista, cumple otras funciones y tiene otras finalidades, sea la solución; solucionemos el problema creando un esquema accesible y metamos la información de las demarcaciones distritales y municipales.-----

Creo que todo eso lo podemos hacer, es perfectamente posible, lo hemos hecho en otras ocasiones para otros fines y lo podemos hacer para este. Me parece que esa es y debe ser la solución.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Nacif. Me ha pedido la palabra Guillermo, de Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias. Ya en tercera ronda. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Perdón, Memo; una disculpa, me había pedido la palabra, es cierto, el Consejero Enrique Andrade. Una disculpa, perdón. Consejero. -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Presidenta. También considero, junto con el Consejero Murayama, que el Catálogo tiene una finalidad jurídica que está prevista en la ley y es una finalidad jurídica muy clara, y que meter una adición a este Catálogo, de una información que no tenemos, creo que sería poner en un instrumento jurídico algo que para mí no corresponde. -----
Entiendo que es una información que puede ser valiosa para los partidos políticos, para armar su estrategia y, en este sentido, estaría de acuerdo en que se asumiera un compromiso, por parte del Comité, de tener esta información, de solicitarla o tenerla con base a lo que nos da IFT o lo que tenemos ya nosotros y podérsela dar a los partidos políticos, para que puedan diseñar su estrategia como ellos consideren que debe de hacer. -----

Pero no estaría de acuerdo en meter alguna situación, por llamarla de alguna forma, que altere la situación jurídica de este catálogo; ni en un transitorio, porque el del transitorio tiene una situación que a mí no me gusta, porque es una información que no tenemos, entonces es algo muy incierto y, desde mi punto de vista, quedaría muy abierto ese transitorio. -----

La parte también del considerando, no estoy muy seguro si debemos de poner un considerando que no trajera ninguna situación vinculante, o sea, no le encuentro cuál es el sentido del considerando.-----

Voy a escuchar opiniones, para ver en qué sentido tendría, pero definitivamente no estaría de acuerdo con el transitorio y estaría de acuerdo en que se hiciera más un compromiso del Comité, para que los partidos puedan tener la información que están solicitando. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias, Consejero Andrade. Ahora sí, perdón, en tercera ronda, Guillermo, de Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Sí, gracias. Creo que ya estamos dándole mucha vuelta a este asunto; creo que ya es tiempo de pasar a la votación. Sepa, Presidenta, que no está sola, que la acompañamos en lo del considerando; desgraciadamente ya vimos la postura de los demás consejeros que tienen derecho a voto, quienes no la acompañarán. -----

Pero hacemos nuestro y que sea un compromiso por parte del Comité de Radio y Televisión, que esta información, una vez que se vaya generando, sin que esté en transitorio y sin que esté en considerando, sea un compromiso, pero que sea un compromiso real. -----

Nosotros creemos que esta información se puede tener y también aprovecho la intervención para preguntar al Secretario Técnico si pudiera tenerse esa información para el tiempo importante que hay, que es en las campañas. -----

Por supuesto estamos hablando de estrategias de partidos, estoy de acuerdo, pero no solamente es para los partidos, también es porque va haber candidatos independientes por Distrito Electoral Local, también va ser mucho, ya quiero ver aquí a Juanito viendo los mapas y cruzándolos, si ya los tenemos, mejor. -----

Ya quitamos eso, pero ya que se vote de esta manera, donde se asuma un compromiso, que antes de la campaña, donde es el momento, que es de utilidad para todos. Creo que ya. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Pero en el catálogo? -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: En el mapa; pero no estaban las demarcaciones distritales locales en el mapa, que es lo que necesitan ellos, los mapas ya existen pero no están ahí las demarcaciones distritales locales, es lo que hay que meter. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Me ha pedido la palabra el Consejero Murayama. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Lo que no veo bien de la propuesta de considerando es que dice: "Incluirá los catálogos ubicados en el portal del INE...", en vez de decir, de alguna manera se modificar la información relativa al acuerdo que estamos tomando. Creo que no es adecuado. -----

Lo que podríamos acordar es que una vez que se cuente con la información respectiva hay que añadir la demarcación Distrital Local en el portal del internet, correspondiente a cada emisora incluida en el catálogo. Eso se puede poner en un considerando, ahí se pone, esta es la señal, la emisora, ya se tiene la información y se pone en información adicional, sin necesidad de estar diciendo que se tocará el Acuerdo. -----

Eso se suba en cuanto se tenga y lo puedan encontrar con la misma facilidad, no se trata tampoco de ponerles un laberinto para ver dónde encuentran, ¿no? ¿Cuál es el propósito? -----

Que hoy acordemos una cosa que ya quede, esos son y les demos la información adicional y se haga pública en el portal para que no sólo la usen los partidos con los que estamos en interacción permanente, sino eventualmente los candidatos independientes. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me ha pedido, el Representante de Movimiento Ciudadano, si le pudiera hacer una pregunta, Consejero Murayama. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: ¿Muy rápida?-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Muy rápida. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A ver. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Estando de acuerdo con la propuesta de que ya no se incorpore y ya se vote así, que este compromiso, que creo que fue lo que señaló el Consejero Andrade, ¿sea para antes de la campaña? -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Sí, sí.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me ha pedido la palabra primero Jesús, del Partido del Trabajo y posteriormente el Consejero Nacif. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Por supuesto que apoyamos, en principio, esta propuesta, la propuesta que pudiera haber un considerando. -----

Pero también hay que decirlo, que primero el Consejo General, no va a ser pronto que tengamos esta información. El Consejo General tiene que aprobar lo que ahora está revisando el Registro Federal de Electores. Pasa a Consejo General, de Consejo General pasa al área respectiva que lo van a tener que actualizar los mapas y todo esto. -----

También es cierto, debemos de decirlo, que hasta ahora creo, no estoy seguro, no hay una queja que algún spot no haya entrado en algún distrito donde no haya sido propuesto por el candidato. -----

Hasta ahora lo que nos ha pasado es que no hay estaciones dónde meter, pero sí hay estaciones lo que podríamos hacer, es decir, para eso también podemos consultarlo, pero sí queremos, mientras más elementos haya de información para no andar hable y hable y vuelta y vuelta. -----

Sí podemos tener la información, pero mientras más específica. Esos mapas de cobertura, estoy seguro que no van a ser lo mismo, ahí es donde va a haber mucha discusión. Ahí le paro.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Jesús. Me ha pedido la palabra el Consejero Benito Nacif. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Estoy de acuerdo con el considerando. Mi punto es, tiene que haber un instrumento adecuado para este fin. Desde mi punto de vista, simplemente mencionar el número de distrito, es una información inexacta, porque no sabemos; qué porcentaje del área o de la población ya lo incluye o no para una emisora.-----

Esa información fina no va a poder aparecer en un pequeño listado en una hoja en excel, como lo dijo la representación del Poder Legislativo de Acción Nacional, pero sí creo que es perfectamente factible y se puede hacer relativamente rápido de aquí a las campañas, tener mapas donde ustedes puedan ver con precisión las demarcaciones municipales, distritales y contrastarlas con los polígonos de coberturas de cada una de las emisoras. Información más precisa que esa no podemos tener.-----

Creo que más adelante vamos a tener información no solamente del área de servicio, sino de la cobertura efectiva y creo que cuando tengamos esa información también debe estar disponible en ese aplicativo, para que ustedes sepan que teóricamente esta señal llega hasta acá, pero en los hechos realmente sólo cubre determinada área.-----

Y me parece que toda esa información debe estar al alcance del público, pero particularmente de los partidos políticos y de los candidatos independientes para que tomen las decisiones pertinentes a partir de ellas.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Me ha pedido la palabra el Consejero Enrique Andrade.-----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Presidenta. Nada más para sumarme al consenso, retiraría la propuesta de que fuera un compromiso del Comité y para dejarlo en un considerando en los términos que lo propone el Consejero Murayama, no se contraponen, finalmente el considerando.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. ¿Alguna otra intervención? También fijaría mi postura, creo que se puede hacer el compromiso en relación con los mapas de cobertura, creo que efectivamente ahí hay, lo que dice el Consejero Nacif es correcto, pero sí estaría de acuerdo con la inclusión del considerando en los términos en que nos ha planteado el Consejero Murayama.-----

No sé, y ahí nada más para efectos de la votación al no haber más intervenciones, no sé Consejero Nacif, si incluiríamos ese considerando en la votación para hacer una sola votación o hacemos una votación en lo particular.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Nada más pediría que asumiéramos también el compromiso de los mapas, al mismo tiempo que el otro, pero creo que todos deben de tener claro aquí que esa información es imprecisa, la de la columna diciendo qué distritos y que habrá que especificar la metodología con la que se elaboró, si a partir de qué porcentaje de cobertura se incluye o no, creo que todo eso debe incluirse en notas al pie para que se pueda interpretar bien qué significa esa información.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Una moción del representante del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Siempre hemos propuesto, después de cada elección, que pudiéramos tener una mesa de trabajo, un pequeño foro para que pudiéramos ver nuestras experiencias de lo que es hacer una estrategia de campaña con lo que aquí se dice y hace, porque también es importante, luego nos metemos en unos temas y la experiencia de cómo se hace, eso es lo que ha faltado. -----

Lo digo porque lo que ha funcionado, de repente aquí no lo tomamos en cuenta. Eso quería decir, no hay que dejarlo en saco roto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Al no haber más intervenciones y en los términos que se ha señalado, le pediría a nuestro Secretario Técnico que someta a votación el acuerdo que ha sido sometido a consideración de este Comité, con la inclusión del considerando propuesto por el Consejero Murayama en los términos propuestos por él, en el entendido de que en un momento más en el seguimiento de acuerdos de esta sesión se contemplará lo que ha señalado el Consejero Benito Nacif, en torno a los mapas de cobertura al haber una relación con éstos. -----

Pero ahora sería someter a consideración de los partidos al consenso el acuerdo con la inclusión de ese considerando. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muy bien, con gusto, Presidenta. Sometería, consultaría a los representantes de los partidos políticos el proyecto de Acuerdo objeto de este punto del orden del día, con la adición de un considerando veintisiete al proyecto de Acuerdo en los siguientes términos: Una vez actualizada la información electoral, con base en los mapas de cobertura proporcionados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión publicará en el portal del INE la información relativa a la demarcación Distrital Local, correspondiente a las emisoras de los catálogos aprobados en el presente Acuerdo. -----

Existe consenso, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le pido que lo someta a votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Ahora sometería a la consideración de las señoras y señores consejeros el punto de Acuerdo con la adición del considerando veintisiete en los términos expuestos. Los que estén por la afirmativa. -----

Por unanimidad aprobado, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias y pasaríamos al siguiente asunto del orden del día, que es el recuento de acuerdos. -----

**DÉCIMA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----
DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. -----**

DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS. -----

ORDEN DEL DÍA. -----

1. Relación y seguimiento de acuerdos. Se tuvo por recibida la relación y seguimiento de acuerdos. -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los Procesos Electorales Locales que se llevarán a cabo en Baja California Sur y Sonora, para dar cumplimiento al artículo 173, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Aprobado con el consenso de los Representantes de los Partidos Políticos presentes y por la votación unánime de los Consejeros Electorales integrantes del Comité, con la adición de un considerando veintisiete en los siguiente términos: Una vez actualizada la información electoral, con base en los mapas de cobertura proporcionados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión publicará en el portal del INE la información relativa a la demarcación Distrital Local, correspondiente a las emisoras de los catálogos aprobados en el presente Acuerdo. ----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: El Acuerdo que fue tomado es el que ha sido referido en el punto anterior y con esto daríamos por concluida esta sesión. Muchísimas gracias a todos. ---- Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Décima Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día de su inicio. -----

**LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y
VALLES**

**MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGÓMEZ**